

**Año: 2019**

## **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONED DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

PROCESO: OBSERVACIÓN A AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA DE 33 BIENES INMUEBLES (DICIEMBRE, 2019).

### **SINTESIS DE VEEDURÍA**

#### **1. Antecedente**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Auditoría Social (UAS), brindó acompañamiento en la sesión del Comité de Activos Eventuales (CAE) del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), celebrada el 01 de noviembre de 2019, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de subastas del instituto, y poder mejorar la subasta que se llevaría a cabo en el mes siguiente (diciembre, 2019).

Además de lo antes mencionado, también se observó la audiencia de Subasta de Activos Eventuales (SAE) sobre treinta y tres (33) bienes que la institución puso a disposición del público en general, durante el mes de diciembre del año 2019; con el fin de realizar la enajenación mediante subasta pública de bienes inmuebles ubicados en los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua y Choluteca. De forma complementaria, se brindó acompañamiento a la sesión del CAE, en la cual se realizó la evaluación de las ofertas presentadas; con el propósito de observar el desarrollo del proceso y presentar sugerencias orientadas a fortalecer el mismo.

**\*Normativa aplicable:** Políticas de Activos Eventuales de INJUPEMP. *Como referencia:* Ley de Contratación del Estado (LCE) y su reglamento (RLCE).

**\*Procedimiento:** Subasta Pública.

**\*Proceso / Acto Observado:** Reunión de seguimiento CAE y Audiencia de Apertura de Ofertas.

#### **2. Aspectos relevantes observados**

##### **EN CUANTO A LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CAE**

- Dando cumplimiento al artículo 6 numerales 5), 6) Y 7) de las Políticas para administración de activos eventuales del INJUPEMP, el asistente de la división de finanzas procedió a dar lectura rápida de los cuadros contentivos de los lotes objeto de la subasta. Los precios de los bienes fueron aprobados de forma unánime.
- El CAE discutió el plan para la campaña publicitaria de la próxima subasta de 2019, propuesto por los representantes del área de comunicaciones, aprobándolo en todas sus partes.

SOBRE LA AUDIENCIA DE  
APERTURA DE OFERTAS

- Una vez hecha la comprobación del quorum y la apertura de la sesión, se procedió a realizar una breve relación de los bienes sometidos a subasta, poniendo también en conocimiento de los presentes las etapas del proceso con base en las Políticas de Activos Eventuales.
- Se presentaron un total de veintitrés (23) ofertas para doce (12) de los bienes inmuebles objeto de la subasta;
- El CAE procedió al cierre de la sesión, dejando los sobres y las ofertas presentadas, bajo precinto de seguridad, quedando estos en custodia de la División de Tesorería.
- Se recomendó hacer más visibles y llamativos los afiches o elementos publicitarios de las subastas, ubicando los mismos en lugares estratégicos de las diferentes instituciones una vez que se cuente con el permiso para ello; con el objeto de que estas logren una mayor participación de oferentes.

**\*Incongruencias analizadas:**

- Se observó una falencia en el proceso de adjudicación de los bienes que han sido objeto de las subastas, ya que se está desestimando de oficio a los demás ofertantes, lo cual puede generar reclamos por parte de estos al momento de encontrar en una nueva subasta el bien por el que ya habían realizado una oferta, por lo que el CAE decidió dar mayor estudio a la situación a efectos de tomar la mejor decisión.

**3. Conclusión o Balance Final**

*El presente documento únicamente hace referencia a la observación de los eventos referidos, en torno al desenvolvimiento del CAE en las subastas del instituto, especialmente la realizada durante el mes de diciembre de 2019.*

*En el marco de esta relación contributiva, se dio seguimiento y se presentaron recomendaciones a fin de que las autoridades de la institución cuenten con insumos para fortalecer y mejorar, teniendo como base la normativa jurídica de aplicación y buenas prácticas en la materia.*

*Es preciso señalar que nuestra labor no se basa en certificar, avalar o refrendar procesos que competen a la administración pública, sino más bien en brindar un apoyo técnico con miras a salvaguardar los intereses de la población a la que nos debemos y contribuir al fortalecimiento de los procesos de los entes estatales.*